



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 328/2012 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2013060021)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento abreviado 328/2012, promovido por el sindicato sanitario extremeño (SISAEX) contra la Resolución por la que se desestima por silencio administrativo el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de abril de 2012 de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra convocando concurso de movilidad interna a puestos de trabajo definitivos en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Anexo 1. (Plazas Ofertadas).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. La fecha de la vista ha sido señalada para el día 7 de febrero de 2013 a las 11 horas.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Badajoz, a 20 de diciembre de 2012.

El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra,
CÉSAR TÉLLEZ BONETE